

Santiago 5 Setiembre 61

*Carlos A. Vial*

Señor  
Carlos A. Vial  
Pte.

Estimado don Carlos:

Hoy he hecho una revisión en la Biblioteca del Congreso de las Leyes de reajuste para reunir los datos que usted me solicitara sobre disposiciones relativas a la Universidad Católica, sobre las cuales me permito informarle a continuación.

1.- Ley 10343 (23 Marzo 1952)

art. 25: ordena entregar anualmente a la Universidad Católica la suma de \$12.000.000 para atender reajustes de sueldos y asignación familiar

2.- Ley 12006 (20 Enero 1956)

art. Nada dispone respecto de ninguna Universidad.

3.- Ley 12434 (30 Enero 1957)

art 16 El Presidente de la República entregará a la Universidad Católica la suma de \$20.000.000 para bonificar a su personal docente y administrativo

4.- Ley 12861 (4 Febrero 1958)

art.77: Destina fondos solo para Universidades de Chile, Concepción y Técnica.

5.- Ley 13305 (4 Abril 1959)

art. El Presidente de la R. destinará \$134.000.000 a la U. Católica

Quedo a su disposición muy atentamente